



na suavizada en la convocatoria.

el Alcalde municipal

as

el secretario municipal

Nº 85.

R. i

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de noviembre de 1970.
Con la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y veinticinco minutos del día seis de noviembre de mil novecientos setenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo los Presidencia del Sr. D. Enrique, Alcalde, ocejal, D. Pablo Pons y Guillot, Vicepresidente Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales D. Abelardo, D. Juan Ríos y Morell, D. Juan M. Tarrats, D. Miguel Blanquer Bell, D. Jordi de Sous Brivio, el Interventor de Fondos, D. Augusto Caballo y asistentes de éste, el informante particular interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y veinte y siete y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, para efectuar la otra de la anterior, que se ejercerá por una reunión.

2, 3, 4, 5.

Seguidamente se procederá al abono de los honorarios extraordinarios abonados a las distintas prestadoras por los funcionarios y empleados extraordinarios a los que se relacionan a continuación:

Varios funcionarios. Dr. D. Miguel Pou Monserant, médico Montañero, mes de octubre, 156 horas, total 5.460 pts.

Dr. D. Joaquim Logar, médico clínico Montañero, mes de octubre, 30 horas, total 837,50 pts.

Dr. D. Luis Sardañola Gómez, juez de Mercados, mes de octubre, 65 horas, total 2.210 pts.

Dr. M. Prugueras y Señor, meses agosto y septiembre, según informe que comienza por D. Eugenio González Tapiozaga y termina por D. Juan J. Pareja Bólez, con 2.400 pts. y 2.080 juntas, respectivamente. Y por un total de 33.600 pesetas.

Seguidamente y a partir del segundo trimestre del

6.

la medida o acuerdo asig. más al cargo, se acuerda aumentar la asignación de
más por desplazamiento, tal por desplazamiento al efecto más de los mues-
tos o muebles suscitados de proveedores de abastos, de bienes perecederos o consumibles pere-
cibles.

4.8.9.10.11.12.13.14. Dicho segundo se acuerda, volcarse y abonar diversos
la medida adquirir y
abonar materiales de
orden tanto, para fer-
vicios de Transporte y Abasto, como Olivar, por valor de 471 pts.

De la misma causa, por igual idem, 2.858 pts.
De S. Moderna, materiales eléctricos para idem, por 4.496 pts.
De la misma causa, por reparaciones el idem idem, por 8.606 pts.
De S. Juan Ribas y Bern, reparación montecarreras, idem
idem, por 7.683 pts.
En Electroclínica Bosch, materiales eléctricos, para Mercado
Plaza Pedro Varela, por valor de 3.154 pts.
De S. Filantrópica, prendas uniforme Vigilantes Mercado
Olivar, por cuote de 3.104 pesetas.
La Fundación Mallorquina, para Mantenimiento Municipal,
plazas Colaboradoras maquinaria lencería portera, por
1.920 pesetas.

15. Llegablemente se acuerda proceder a la revisión previa
la medida aprobar licencia y aprobar la liquidación correspondiente, y el pago
de las obras saneamiento, de la misma, relativas a las obras de saneamiento, in-
volviéndose y tratándose trabajos y otros, expandidos se celebren en el Mercado del Dr.
cabo Olivar.
Cabría, cuya liquidación, total y global, se eleva a la cifra
de 49.414 pts. Obras realizadas por D. Antonio Moya.

16. Llegablemente se acuerda adjudicar a D. Jaime Moyá
la medida adjudicación, sobre la subasta de 116 vehículos abandonados y dejados
definitivamente en Bellver, idem en el Paseo de Bellver, por la suma total de 54.000
vehículos idem pts., debiéndole seguir los trámites reglamentarios y
admoner por 54.000 pts.

El adjudicatario deberá ingresar la cantidad correspondiente
de 54.000 pts. en la Caja de este Ayuntamiento, dentro
de 15 días constituido para efectuar la subasta
por el número de vehículos mencionados en la de 116, cumpliendo



por el yacombil M. 326.833 y terminando por el vecindato Paseo, E.M.
30.425.

14.

Seguidamente se acuerda desestimar la petición del Tercerimo
se acuerda desestimar Por ellos, Policía Municipal, interesando una ayuda económica
petición del Tercerimo de 1.500 pts. mensuales para atender a los amigos pensionados
por ellos solitando que por su alta subvención, por no ser de aplicación, según informe
de económico mensual del Señor Tesorero de este Ayuntamiento, el Decreto 9421, a los
que atender a sus funcionarios públicos, civiles o militares.

18.

Acto segundo se acuerda aprobar y solicitar a Fundación M.
Mallorquina 19 columnas rotuladoras para el Cementerio de
se acuerda adquirir al Palma por valor total de 42.484 pesetas.

19 y 20.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional,
aprobando las dos liquidaciones correspondientes a obras
se acuerda aprobar los liendolas en el Ayuntamiento de Palma, por motivo
quidaciones obras realizadas en el Ayuntamiento de Palma, por motivo, segun se detalla a continuación.
Obra para ejecución calle San Blas, San Juan y otros, por
liquidación total y global de 128.910 pts.
Obra de mejoramiento vía Punta Señor, tramo, por
liquidación, total y global, de 136.886 pts.

21, 22, 23, 24, 25, 26,

27, 28, 29, 30, 31, 32.

Acto continuo, y para atenciones de enfermedad propia o de
beneficiarios, se acuerda conceder a diversos funcionarios
se acuerda entregar los ayudas de orden económico que se relacionan de con-
versas ayudas económicas.

cas a funcionarios, para Dr. D. Bartolomé Bosch Moll, 2.000 pts.

atenciones de enfermedad Dr. D. Josep Oliver Bell, 6.647 pts.

Dr. D. Francesc Ponsor Bonifaz, 34.258 pts.

Dr. D. Tomás Querol de Corral, 20.960 pts.

Dr. D. Bernardo Pérez Fernández, 3.421 pts.

Dr. D. Miguel Ruyol Rigo, 128.859 pts.

Dr. D. Francisco Roselló Roselló, 9.522 pts.

Dr. Dña Teresa Morant Moll, 4.650 pts.

Dr. D. Rafael Solís Laijo, 2.832 pts.

Dr. D. Benito Jiménez García, 3.600 pts.

Dr. D. Luis Melchor Serrano, 6.008 pts.

Dr. D. José Basterot Monje, 5.251 pts.

Seguidamente se acuerda la devolución de los me-.

33 y 34.

Se acuerda deslucción de los inadecuados, por revisión de vehículos
y gastos inadecuados.

Dr. D. Matías Vélez Gómez, mil pesos.

Dr. D. Gabriel Muñoz Bustamante, 500 pesos.

35.

Se acuerda aprobar cuenta propia, segundo y tercer trimestre del año en curso, según
trimestres segundo y tercero, se solicitará la continuación, Presupuesto Interior y Pista
cas Trimestre año en curso, mismo.

Resumen:

Segundo Trimestre-Año 1970.-Presupuesto Ordinario
del Interior, 29.352.898 pesos.

Segundo Trimestre-Año 1970.-Presupuesto Urbanismo,
2.642.409 pesos.

Tercer Trimestre-Año 1970.-Presupuesto Ordinario del In-
terior, 6.912.439 pesos.

Tercer Trimestre-Año 1970-Presupuesto Urbanismo,-
2.989.100 pesos.

36.

Se acuerda aprobar cuenta propia por g.c.p.d. correspondientes al alumbrado público
en meses julio y agosto, 1.744.244 pesos.

Por suministro fluido eléctrico de edificios municipales, m-
es julio y agosto, 231.228 pesos.

37.

Se acuerda nombramiento señor el continuación:

El Asesor Social del Oficio Intermedio por la Delegación Provincial de Estadística, en es-
ma Cuadradamente ento el 30 de octubre del año año, ante el virtud de la institu-
ción Instituto Nacional de la Vida vigente segundas de la Orden de la Presidente del go-
bierno.

lerno de 13 de Octubre del 1970 (B.O.B. N. 21-10-70) por la que se da
con las normas para la formación de los Censos Generales de
la Nación; Población Municipal, Censo de Población y de la Vida
Social, Censo de Edificios y Censos Sociales; que con carácter de ur-
gencia se manda propuesta a favor del funcionario más ido-
cional para asumir los deberes de directorio de la Dirección de la
Oficina Social de Cuadradamente Municipal, que al efecto
de quedan constituida en el día siguiente, el 14
niente de octubre que suscribe delegado de la Comisión de Cen-
sus, Reportes y Estadística, considera que dicha propues-

ESTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BARCELONA

Se debe hacerse en favor del Fideicomiso de Construcción de la Ciudadanía Brundibaris q.vert, por considerarlo el promotor más idóneo para el desempeño de dicho cargo.

38.

Seguidamente se acuerda autorizar mediante escrito directo, las se acuerda encargar las obras y materiales necesarios, para instalación de alumbrado bajo y material, alumbrado público en las calles de G. Fuster, c. Alorda Bujosa, sus derivadas bruto público en calles g. Fuster y Paseo Particular, barrio de la Bajada, en la Ctesa de la Protección y otra a Electrodomésticos Fico Bosch, por un total importe de 149.587 pts, todo ello en las condiciones que se fijan en su propio expediente, que se adjunta.

39.

Seguidamente se acuerda la devolución al D. Juan Perelló Pérez, del depósito importante la cuantía de 169.023 pts, deposito a Contratista, constituido para responder de las obras de construcción de los edificios y otros, en calles Garriga y Vista Lleida.

40.

Dito segundo se acuerda abonar al D. Isidro Solomón Sánchez, se acuerda abonar horas de construcción de 3.430 pts, en concepto de 98 horas extraordi- extraordinarias a peso sancionadas durante el mes de octubre último. nales de Urbanismo.

41-42.

Seguidamente se acuerda aprobar los dos dictámenes que se insertan a continuación:

se acuerda aprobarlos Por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el liquidacion del Paseo el 12 de mayo del corriente año, se aprobó la realización de las obras por obras en calles Brullet, correspondientes a una prolongación de la red de alcantarillado sa. E. Balcarz y Mozart, y su vertido en las calles Miquel Brullet, crédito Balcarz y Mozart sa. ficio E. Sordomudos. Tifaciendo la Corporación el 33% del importe de dichas obras, con cargo a la partida n.º 248, del año 1911, concepto 5º del Capítulo I del Presupuesto Municipal de gastos.

Al efectuadas se cabo las referidas obras, los Servicios Técnicos de es- te servicio municipalizado han procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se corresponde con el importe de 289.335 pts., de los cuales corresponden satisfacer a este Ayuntamiento, y en virtud de aquél acuerdo, se con- fidando de 95.480 pts, con cargo a la también referida partida del Presupuesto Municipal.

Cuando avante entrede, el teniente de Alcalde que suscriba, se indique del Consejo de Administración de este servicio Municipalizado, tiene el honor de llevar a V. C. el presente escrito y adjun-

ta disposición y proponerle acuerdo la aprobación de lo mismo
en como el cargo de Proyecto de los justificadas necesaria y en su im-
portante acuerdo, dentro de estos términos.

Por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el dia
25 de marzo del corriente año se aprobó la realización de los otros ex-
pedientes en una prólogación de los de el voluntariado tam-
bién en los términos de la tesis de San Bernardo y para efecto de dicha
sesión el acuerdo estableció para el Colegio de Administración y Residencia de
Ingenieros, voluntariado por Corporación el 33% del importe de dicha obra,
en cargo a la Partida 246 del arte 1º, concepto 5º del Capítulo VI del II
que responde al presupuesto municipal de gastos.

Dichos oficiales en cargo han ejecutado obras de servicios básicos de este
barrio Municipado bien propicio a liberar la población en
elamiento y habitación de obra ejecutada, la cual se estima en los con-
tados de 349.528 ptas, de las cuales corresponde satisfacer a este
desembolso en virtud de acuerdo tomado en cantidad de 115.340 ptas
en cargo a la también representada partida del presupuesto munici-
pal.

En su acuerdo anterior, el Decreto de Alcaldía que suscribe
indica en la parte de autorización de este acuerdo municipal
sigue, tiene el honor de elevar a V.E. el presente acuerdo y adjuntar
explicación y proponerle acuerdo la aprobación de lo mismo, en
como el cargo de Proyecto de los justificadas en su importan-
te acuerdo establecer y tratar sobre:

43,44,45,46,47,48,49,
50,51,52,53,54,55,56.

dicho acuerdo se acuerda darse por enterado, procediéndose
al cobro de los erarios correspondientes, de diversos notifica-
do acuerdo darse por enterado en sus trámites la aprobación por el Hno. Sr. Delegado
de aprobación Hno. Sr. Delegado de esta Provincia, de diversos expedientes de
los de acuerdo diverso con
distribución de contribuciones especiales, según el detalle o
cuales de aplicación de cada
distribución.

Abraza calle Ferrer y San Matías, Corridor y Pector Pedro, Pe-
rista, San Matías y otra parte.
res, Río río de Maizal - San Vicente Ferrer, D. Roselló y San
distribuye el cobro de los en Martínez, Hondones y Cabral y Bosca, San Matías y San Ben-
ito correspondientes.
do; Corrillo Frare de S. José, San Vicente Ferrer, San Miguel,
Juana; Gervisa; allá Diaz Bolívar, Obertos, Abadía y Boillí;
y González Bustam, S. Francisco Sosa, y Corrillo de Castro



Ripoll y Pedro Pérez.

57-58.

Seguidamente se acuerda adjudicar a los Pcos. "Clemente Serrato" lo de acuerdo adjudicar a los trabajos de conservación, y materiales empleados, de diversos instalaciones Municipales; trabajos y sus ejecuciones, por obras ejecutivas de 140.192 y 139.667 pts, para la conservación en calle Paul Miguel y otras, y en calle Industria y otras.

Obras europeas diversas. De lo seguido se acuerda proceder a la ejecución provisional approximativa de 59.000, 61 y 62.

bono de liquidaciones correspondientes, por otras ejecutadas o trabajos aprobados que se sigan de acuerdo de la C. M. Permanente, y que se establezcan o autorizaciones por obras de construcción.

Obras ejecutadas en escuelas Municipales (reparaciones) Obras ejecución locales en Zona Primero, Casco Viejo, total y global de 101.528 pesos, llevadas por D. Bernardo Laborde, en la C. M. Permanente, y que se establezcan o autorizaciones por obras de construcción.

Obras reparación y mantenimiento de C. Coll del m. Rebasser, al mismo contratista, por liquidación, total y global, de 65.223 pts.

Obras en Escuela de El Terremo, a D. Antonio Martínez Morey, por liquidación, total y global, de 24.686 pesos.

Obras de reformación en el Colegio El Rincón, en D. Antonio Martínez Morey, por liquidación, total y global, de 128.373 pts.

Obras ejecutadas de pago de honorarios técnicos y gastos de licencias, según lo que disponga en la Ley de Distribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

63, 64, 65, 66.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar diversas sumas para la ejecución de trabajos en escuelas Municipales, según se relaciona en continente diversas obras de la muestra:

Ejecución escuelas Municipales. De D. Bernardo Laborde, reparación instalación eléctrica escuela de San Vicente Ferrer, por 2.340 pts.

D. Francisco Pérez Muñoz, reparación instalaciones sanitarias y otros en escuelas E. Muriel, San Vicente y Tomás Saavedra, por 2.470 pts.

De Transportes noche y dia, traslado mobiliario escolar en escuelas Municipales, por cantidad de 35.000 pts.

D. Francisco Pérez Muñoz, reparación otras sanitarias en escuelas San Vicente, San Pedro y San Blas, por 3.668 pts.

67, 68.

Seguidamente se acuerda conceder los auxilios de orden económico que se relacionan en continente:

D. D. Martínez Ruiz, Director Centro Cultural de Madrid, 3.000 pts., fondo Fotografía.

Dr. S. Bonias Barrera Herrión, 10.000 pts., Festín del Carmen.

69.º

se acuerda en la reunión de
se acuerda en la reunión de
se acuerda en la reunión de
y abonar bandera y otros
para Castillo Bellver.

seguiblemente se acuerda enregar y abonar a la Maestra
superiora del Convento de Santa María Magdalena, por cele-
bración festividad Virgen, la cele-
bración de la Festividad de Santa Catalina Thomas, por -
lina Thomas; y abonar
exención de 1.100 pts.

seguiblemente se acuerda enregar y abonar a Almuerzo Ban-
zón una Bonolota Meridional y otra Mallorquina, por este
total de 3.200 pesetas.

71.

Este segundo se acuerda la reunión provisional, aprobar
se acuerda aprobar una tasa de licenciencia, por obra llevadas a cabo en el Castillo de
renovación por obras de Bellver, por D. Mariano Valderrama, una licenciación
restauración y embellecimiento y global se eleva a la exención, respectivamente, de 64.928
con su Galas Castillo Bellver, pesetas.

72.

Este segundo se acuerda darse por enterado el escrito que
se acuerda darse por otra se inserta o continuación:
don fallecido Tribunal Provincial. Trámites en virtud del fallecido Tribunal que ha juzgado en
a plazo de veinte días de la oposición contra la oposición contra la oposición contra la oposición
Corporación, declarándose en esta Corporación en sesión celebrada en 31 de octubre de 1969
descartado.

para cubrir una plaza de fallecido director de la misma, consti-
tuida por los siguientes señores: Presidente: D. Juan B. Vazquez
Alfonso López Alcalde del Ayuntamiento, Morales;
D. Gómez de Administración Civil; D. Fermín Calatayud Bosch,
en representación de la Dirección General de Administración
Local, en sustitución del Hno. Sr. D. Francisco de la Torre Ma-
cias; de Juspeción y Asesoramiento de las Corporaciones lo-
cales; D. Nicanor Sosúa Pastoriza; el Catedrático del Institu-
to Ramón Llull; D. José Fontanals, en representación del Profesora
do Oficial del Estado; el Hno. Sr. D. José Pauwels Robres de Fontanals
Secretario del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, como repre-
sentante del Colegio Profesional; D. Bartolomé Vilas Sánchez,
Secretario de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, como re-
presentante del Servicio Judicial de la Corporación, por falle-
cimiento del fallecido Director Jefe de la misma; D. Antoniop
Martorell Monar, Secretario del Tribunal; D. José Aix Toms
Secretario interino del Tribunal. Ayuntamiento; en la que por
haber obtenido los opositores presentados, quinientos mil

ESTAMIENTO
T.C.E.A.R.

rior a éste, han sido elaborados el viernes en el primer ejercicio quedando en consecuencia sin abrir la plaza corporativa y no siendo por tal motivo elevarse la propuesta del nombramiento de jefe hasta en los meses de los siguientes:

73.

Este segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias que se acuerda abonar horas trabajadas por los funcionarios del Departamento de Personal, por tales extraordinarias a funcionarios personales y remuneraciones para Presupuesto 1941, p.d. Pedro José de Sarmiento. Tres días, 428 horas, 5.888 pesos; D. Domingo Gómez Ferrer, 404 horas; 3.640 pesos.

74.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta si acuerda considerarla favorablemente:

Es más reiterable que considerar en la Comisión Ejecutiva que que la Policía Nacional es una fuerza del Poder Ejecutivo de esta Corporación. Redirijo Palacio de Justicia, en su oficio N.º 3. Portorreal. Es más reiterable en cuanto al cálculo de indemnidad la cantidad de excedidos de 1.712.000 pesos y los pagos extraordinarios reglamentarios de igual importe, en efecto del año anterior de 1940, por considerar que esto, en virtud de lo que corresponde en concepto de pension de viudedad, calcularlo en el 25% del haber regulador de 68.205.109 pesos anuales, por no hallar se el causante suficiente al exigido al efecto del Poder Ejecutivo del cumplimiento de la función de viudedad, y no tiene por tanto la aplicación de dicho montepío, sino el efectivo de Plaza Portorreal que prové dicho porcentaje para las pensiones de viudedad, abonandole dicho monto reiterable en tanto por la autoridad Nacional se resuelvan los excesos y excesos interpusos, así como los que se interpongan contra la resolución de dicha autoridad del 22 de julio de 1940 en que se quedó, considerándose dichos considerados definitivamente de cuenta y para ser descontados de la liquidación que como consecuencia de la resolución definitiva se le practique.

75.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta si acuerda jubilación voluntaria:

Subirán con carácter forzoso al Subjefe de Segundo año en cargo, seguir en sus empleos los 24 años de edad prestada en el Regimiento del exiliado Montevideo de Funcionarios Municipales y con validez desde el año 1º de diciembre del año en curso, co-

un antiguo inmueble con carácter provisional y a través de lo que sevelsa la municipalidad ejecutor de la administración local, la cantidad de 8.340 pts. mensuales en los pagos extraordinarios de sueldo sueldo, uno en julio y otro en noviembre; estas cantidades serán las contempladas en la primera liquidación que procederá dentro en que ya haga la revisión definitiva, de conformidad con el apartado e) del art. 122 de la Ley del Fisco Local y con el acuerdo del Ayuntamiento fecho el 10 de junio de 1961.

46. Dicho acuerdo en las condiciones que figuran en su suscripción, se acuerda autorizar a D. José María la apertura de las fases para apertura de zanjas, canales que se relacionan a continuación:
Calle de Cesar Flórez, Lázaro; Colubi, La Florida, Prologue, Ronda Constantino y Ronda Faustina III.

47. Seguidamente se acuerda abonar la cifra de 13.442 pts., a sueldo abonar hora extraordinaria de horas extraordinarias sustituyendo al Brigada, se el pago es de octubre, por los Brigadistas de Electricidad, mes de octubre las, según relación, que comienza por D. Juan Sánchez González de Ferreiro y D. José L. Sotoano Pérez.

48. Dicho acuerdo se acuerda abonar a D. P. Gómez, la cantidad de 10.000 pts. por los trabajos que le fueron encargados, el trabajos trabajos que realizó en nombre de seis señores y otros.

49. Igualmente se acuerda solicitar y abonar a D. Miguel Blasco, 50 marcos y otros, por la cifra de 19.991 pts.
se acuerda adquirir y abonar
marcas y otros.
50. Seguidamente se acuerda ordinario a adquirir a D. Juan Pérez Peralta los trabajos de pavimentación asfáltica de la calle de este en la calle Pons y Gallardo, mismo en una cifra de 135.014 pesetas, que le fueron encargados por la C. abonar trabajos margadas M. Ferrerante en sesión del día treinta de octubre del año 1961. Juan Pérez Peralta, que en estos.

51. Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la liquidación de las obras de ampliación de la calle de Argub, en la cuadra aprobar las obras de las calles de San Martín y San Bernardo, donde las ampliaciones realizarán por el contratista D. Juan C. Ferrer Gil, y se abonar en calidad de ya liquidadas, total y global, se elevan a la cantidad



lleg. p. scandro

82.

de 114.101'55 metros.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

se acuerda adjudicación de construcción:

definitiva subasta obras 1º: Se aprueba el auto licitatorio de adjudicación de las obras
reparación y obra de "Pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales y bocanilla
de Fase Roja y otras - obra de la red de agua Potable en tramos de las calles Padre Vives y Fase
D. Francisco Pello Peralta-Roja Motta", según lo que se suscribió en fecha 29 de octubre pasado.

2º: Que, teniendo en cuenta que la plica presentada por D. Francisco Pello Peralta,
se ajusta a las condiciones estipuladas y es la más ventajosa para el Municipio,
se adjudicando definitivamente, la subasta al citado contratista, por la con-
tidad de 978.082 pts. y en las condiciones aprobadas por el Pleno Municipal en
fecha 20 de agosto pasado.

3º: Que sea notificado el citado contratista, con arreglo a derecho, requirié-
dole para que dentro de los diez días siguientes al día que se le comunique la ad-
judicación, proceda haber constituido la garantía definitiva de 39.324 pts. para
la asegurar las responsabilidades del contrato, siguiéndose posteriormente
el trámite reglamentario.

4º: Que sea avisada al contratista D. Bartolomé Balaguer Haro, por su cargo
provisional presidente para tomar parte en la presente licitación.

83, 84, 85, 86, 87, 88, 89.
se acuerda conceder diversos respectivos permisos, se acuerda conceder los permisos para
permisos para obras o juzgar obras de particulares, que se relacionan a continuación:
permisos.

"Cerriso - Cr. "Bosque de Sotller" y en su representante a. D. Beni-
to Orive de la Bastida, construir un edificio en la vía. Alejandro Bo-
nelli n.º 1. a ej. fin de año. = D. Martínez Bergas Moya, construir
un edificio en el número. = D. Martínez Bustamantía, con-
struir edificio en el Doctor Andreu Felin. = D. Bartolomé Coll Trías,
construir un edificio en el Reina Ma. Cristina, 83. = D. Andreu
Bullón Pastoriza, construir un edificio en la el Doctor Andreu Felin.
D. Martínez Bustamantía, construir un edificio en la el Do-
ctor Andreu Felin. = D. Francisco Balaguer Solà, construir
un edificio en la el Fouey (Coll d'en Belasco). = D. Fabián Muñ-
oz Fañan, para proteger las obras de construcción de un edi-
ficio en solar 10 de la urbanización Son Parc, el pago consta una
D. Bartolomé Burriola Bergas, para introducir modificaciones
en la linea en construcción situada en el Faro de Peral. = D. Juan

Dra. Torres, para proseguir las obras de construcción de un taller en sus ojos del Río (Budóteros). - Dr. Jaime Pérez Frías, para proseguir las obras de construcción de un edificio en su calle Budóteros y al mismo tiempo introducir modificaciones en la planta baja. - Dr. Antonio Muñoz Serrera, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Segundas Alfonso y al mismo tiempo introducir modificaciones.

Dr. Antonio Gómez Pastor, para en el edificio en construcción de la calle Fco. Manuel de los Ferreros nº 11, en el Pedroga, para proceder a la adición de una planta. - Dr. Jaime Augusto Civera para en la finca en construcción de la calle Mayor Galapaz, introducir obras de ampliación. - Dr. Juan Muñoz Pantoja para, para efectuar obras de ampliación y reforma en la finca sita en la memoria. - Dr. Juan Muñoz Muñoz, proceder a la adición de una planta en los fincos situados en la calle Cristóbal Gómez Rayón. - Esas obras deberán realizarse según planos presentados.

Dr. D. Antonio Gómez Pastor, construir un edificio en la calle Pedro Gómez, 111, según nuevos planos presentados en 28-8-90 suscritos por el arquitecto Pedro Ruiz Lobo. Las obras no estarán en ejecución y seis meses, y no podrán iniciarse sin antes presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su condición de "indivisible".

Dr. D. Antonio Muñoz Serrera, construir un edificio en la calle Juan Carlos (baldíos), según planos que acompañan y suscritos por el arquitecto D. Bartolomé Vaquez. Las obras no estarán en ejecución y seis meses, y no podrán iniciarse sin antes presentar certificado expedido por el Registro de la Propiedad en la que conste su condición de "indivisible".

Dr. D. Santiago Ordóñez Bustamante, construir un edificio destinado al establecimiento de oficinas "Caterus" en la calle de la Reina y blindante en la autopista, según planos que acompañan y suscritos por el arquitecto D. Félix Gili, debiéndole sujetar a las condiciones de la Federación Biorregional de Corredores de Baloncesto de enyo contenido se le dará traslado. Las obras

no excederán de veinte y cuatro meses y no podrán empezar sin antes presentar certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su condición de "invalorable" a "Gibraltar Garrison Association" y en su representación a D. Derek Bonnac, para en el edificio de los húmedos de Balboa (Los Arriadas), efectuar obras de ampliación según planos que acomponen, suscritos por el arquitecto. Se prohíben quedando. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses y no podrán empezar sin antes presentar un certificado expedido por el Registro de la Propiedad, en la que conste su condición de "invalorable".

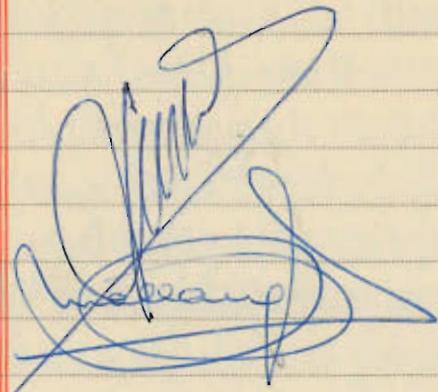
a) "P.D.P.C.B." y en su representación a D. Tomás García-Ruiz Roselló, para construir un edificio destinado a hotel en la Calle Palma Hotel (Cala Mayor), según planos que acomponen, suscritos por el arquitecto D. Tomás García-Ruiz; obediendo sujetarse a las condiciones de la sejaría Provincial de Garretores de Baleares de cuyo contenido se le dará traslado. Las obras no excederán de cuarenta meses y no podrán empezar sin antes presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad, en la que conste la inscripción de la finca en su condición de "invalorable".

b) D. Carlos P. Sierra Marqués, construir un edificio en el Calle Hotel, según planos que acomponen y suscritos por el arquitecto D. Juan M. Boume Libre. La duración de las obras no excederá de veinte meses, y no podrán iniciarse sin antes presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad en la que conste, su condición de "invalorable". = Estos últimos seis permisos no serán válidos en caso de resultar falsos los que no permitan la edificabilidad presentada.

y en este sentido, no habiendo más permisos para ser tratados, sin que ninguno de los señores visitantes al cargo quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado expresa fórmula los señores que han dejado de visitar, el Dr. Presidente acordó la hora trece y cuarenta y cinco minutos, dando la razón de la que se refiere la presente acta,

de todos lo que certifico.

El delegado secret.



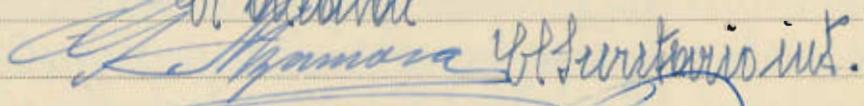
el secretario



nº 86.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provin-
cia de Baleares, siendo la hora free del día veintiún de noviembre de
mil novecientos setenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de
esta Casa Consistorial en el Piso de Oficinas. Gabriel Agamón
soy, en objeto de celebrar una reunión ordinaria en primera convi-
catoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya
número suficiente de señores vecinos para poder celebrarla, se
declara víspera de nuevo, en segundo, al próximo viernes, dia ve-
ntiún de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

El delegado

 el secretario int.

nº 87.

una ordinaria establecida en segunda convocatoria por la comis-
ión permanente el día 13 de noviembre de 1970.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de
Baleares, siendo la hora free y veinte minutos del día free de no-
viembre de mil novecientos setenta, se reúne en el Salón de Sesio-
nes de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Hno. Sr. Alcal-
de, D. Gabriel Agamón, soy, la Comisión Municipal Perman-